

VISTAGRA*01 ju-gra

APERTURA

–En la ciudad de Paraná, a los 29 días del mes de julio de 2009, se reúnen los señores diputados.

–A las 10.17, dice el:

ASISTENCIA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Se encuentran presentes los señores diputados: Adami, Alderete, Almada, Allende, Artusi, Benedetti, Berthet, Bescos, Bettendorff, Bolzán, Busti, Cardoso, D'Angelo, De la Fuente, Díaz, Haidar, Jodor, Jourdán, Kerz, López, Maier, Miser, Vázquez y Zacarías.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Con la presencia de 24 señores diputados queda abierta la 10ª sesión ordinaria del 130º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LA BANDERA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Invito a la señora diputada Ana D'Angelo a izar la Bandera Nacional.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Por su intermedio, señor Presidente, les solicito a todos mis colegas que permitamos que la Bandera quede izada a media asta, en recordación y en homenaje de quien sin dejar nunca de ser símbolo del Partido Justicialista, hoy es símbolo de la justicia social en el mundo entero; me estoy refiriendo a la señora María Eva Duarte de Perón.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

–Asentimiento.

–Se iza la Bandera Nacional. (Aplausos.)

–Se arría a media asta.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero justificar las inasistencias de la diputada Nogueira, quien por problemas de salud de su hijo no ha podido asistir; y del diputado Flores, quien ha sufrido un accidente de tránsito.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se toma debida nota, señor diputado.

ACTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la sesión del 17 de junio de 2009.

–A indicación del señor diputado Allende, se omite la lectura y se da por aprobada.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Al enunciarse los Proyectos de los Señores Diputados, dice el:

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Tal como se acordó en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que se reserven en Secretaría los proyectos de resolución de los expedientes 17.385, 17.386, 17.387, 17.388, 17.389, 17.391 y 17.393; y que el proyecto de ley del expediente 17.392 se remita a la comisión indicada en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si hay asentimiento, se procederá según lo propuesto por el señor diputado Allende.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos presentados por los señores diputados:

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria se acordó ingresar en Secretaría los proyectos registrados con los números de expediente 17.394 y 17.395, y el pedido de informes registrado con el número de expediente 17.397. Asimismo se solicitó reservar en Secretaría el proyecto de resolución del expediente 17.394.

Con el asentimiento del Cuerpo, se les dará ingreso y se hará la reserva indicada.

–Asentimiento.

–A continuación se insertan los proyectos ingresados fuera de lista:

SRA. DÍAZ – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que se agregue al Expediente Nro. 17.397 la carta que la señora Georgina Cáceres mandó a los medios de comunicación de Santa Elena, que dio origen al pedido de informes que he presentado. Acervo a la Secretaría copia de esta carta.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Será agregada al expediente, señora diputada.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En la reunión de Labor Parlamentaria también se acordó reservar en Secretaría el proyecto de ley registrado con el número de expediente 17.062, para mocionar su tratamiento preferencial.

*02M

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de los homenajes que los señores diputados deseen rendir.

–Al Colegio del Uruguay

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, en el día de ayer se cumplió el 160º aniversario de la fundación del Colegio del Uruguay, fundado por Justo José de Urquiza el 28 de julio de 1849, primer colegio laico del país y, durante buena parte del siglo XIX, una referencia indiscutible en la educación pública, gratuita y laica en Argentina.

Constituyó un hito indeleble en la educación de nuestro país fruto de la visión progresista y de futuro que tenía su fundador respecto de la importancia que la educación iba a tener como vector de desarrollo, de fortalecimiento institucional y de inclusión social en un país que en ese momento se aprestaba a recibir una importante corriente inmigratoria.

El Colegio del Uruguay, o el Colegio Nacional como lo llamamos nosotros, quienes tuvimos la suerte y el privilegio de ser sus alumnos, fue a lo largo de toda su historia mucho más que lo institucional; yo diría que es un espíritu que sigue vivo. Por sus aulas pasaron personas que fueron llamadas a ocupar cargos importantes en todos los órdenes, en la vida política, presidentes, vicepresidentes, convencionales constituyentes.

El año pasado entre muchos otros le rendimos un merecido homenaje a Arturo Sampay, que fue uno de los ex alumnos del Colegio del Uruguay. Fueron sus alumnos Presidentes, como Arturo Frondizi, Vicepresidentes, como Francisco Beiró, hasta presidentes de países extranjeros, legisladores, ministros e integrantes del Poder Judicial; pero también lo fueron trabajadores, técnicos, profesionales, hombres de la cultura, poetas, científicos.

Fue siempre un hito en el sentido de que debió tener en cuenta la frase que Urquiza puso como lema sobre el libro que figura en el escudo del Colegio: “*in hoc signo vinces*”, como una forma de plantear que la educación es uno de los principales vehículos de superación a nivel individual y social de la comunidad.

De modo tal que al cumplirse el 160º aniversario, ratificando mi compromiso no sólo como legislador sino como ex alumno del Colegio del Uruguay, de hacer todo lo que esté a nuestro alcance para que tenga no sólo un pasado de gloria sino también un futuro promisorio, es que rendimos homenaje a su fundador y a todos aquellos que contribuyeron a su grandeza.

–A Eva Perón y al Partido Peronista Femenino

SRA. HAIDAR – Pido la palabra.

Señor Presidente, hoy quiero rendir homenaje a la memoria de Eva Perón, quien falleció el 26 de julio de 1952.

La historia dice que aquellos días fueron de profunda tristeza para la mayoría del pueblo argentino, los trabajadores, los descamisados y los más humildes tenían la percepción de que se quedaban huérfanos de quien tanto los protegió y luchó permanentemente por sus derechos fundamentales.

*03S

En el pueblo se hizo carne la lucha por la justicia social y tomando sus banderas, el mismo pueblo continuó la tarea de Eva Perón.

Es indudable que hoy su persona, a pesar de haber sido bastardeada por algunos sectores, ha trascendido todas las fronteras y si bien ha sido la figura política femenina más importante de nuestro país, indudablemente, hoy es reconocida, por sobre todas las cosas, por su lealtad partidaria y por su lealtad hacia quienes menos tenían.

Evita, en la actualidad es mencionada por todos los sectores políticos partidarios como ejemplo de perseverancia en sus convicciones, es respetada por la potencia de su condición humana. Los responsables de conducir hoy los destinos políticos de nuestra nación y nuestra provincia, aún estamos en deuda con la orfandad que sintió el pueblo aquel 26 de julio.

Seguir trabajando en la construcción de una Nación para todos debe ser hoy nuestro principal objetivo. Como militantes justicialistas, mantener viva su memoria nos obliga a remirar nuestras prácticas políticas que nos orientan a actuar con las mismas pasiones pero generando consensos para un país más integrado.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero recordar que precisamente en ese mismo día se cumplieron 60 años de la creación del Partido Peronista Femenino y Evita fue la primera afiliada.

–A Eva Perón y a Leandro Alem

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Señor Presidente, adhiero a los homenajes expresados por los señores diputados preopinantes.

Quisiera vincular dos personalidades políticas que me parece que se diferencian por algunas cosas, pero que tienen mucho en común por otras, y poder reivindicar su acción en este momento; me refiero a una personalidad de la talla de Eva Perón y Leandro Alem, quien llevó adelante la Revolución del Parque. Son dos personajes de la historia argentina que han tenido y han demostrado a lo largo de su corta trayectoria política un espíritu absolutamente revolucionario.

En un momento en el que, por lo que nos ha pasado, tenemos que hablar de gobernabilidad, de prudencia, de cuidar los recursos, me parece que también tenemos que referenciarlos en estas personas. A veces, frente a estas cosas que nos están sucediendo, de

la pobreza, de la injusticia, que no podemos superar y que son una deuda de la democracia a más de 25 años de recuperada, hay que volver a referenciarse en ellos, porque la pobreza y la injusticia se combaten con rebeldía, con convicciones. Y cada vez que en la democracia flaqueamos en nuestras ideas, en nuestras propuestas y en nuestra conductas, tenemos referenciarnos en estos dos personajes, que no llegaron a ser Presidentes ni a ocupar cargos importantes en el gobierno, pero que dejaron un legado político y una doctrina invaluable.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, quedan rendidos los homenajes propuestos.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde el turno de las mociones de preferencia y de sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentran reservados los proyectos de resolución identificados con los siguientes números de expedientes: 17.385, 17.386, 17.387, 17.388, 17.389, 17.391, 17.393 y 17.394.

*04Cla.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, el tratamiento sobre tablas en bloque de estos proyectos y que al momento de la consideración también se voten en bloque.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción del señor diputado Allende. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Taleb) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que declara de utilidad pública y sujetos a expropiación distintos inmuebles afectados a la obra “Camino costero isleño en Isla del Puerto en la ciudad de Concepción de Uruguay” (Expte. Nro. 17.062).

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente, mociono que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con o sin dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura a los proyectos de resolución registrados con los números de expedientes 17.385, 17.386, 17.387, 17.388, 17.389, 17.391, 17.393 y 17.394.

Por Secretaría se dará lectura.

–Se leen nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y los Asuntos Entrados Fuera de Lista.)

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración en bloque.

SR. ARGAIN – Pido la palabra.

Señor Presidente, quisiera hacer una pequeña aclaración en relación al proyecto de resolución –Expte. Nro. 17.385– que declara de interés legislativo la necesidad de crear un Ministerio de Salud en la Provincia de Entre Ríos.

Esto no es producto de la casualidad, sino de una causalidad, por cuanto en la Comisión de Salud Pública hemos venido debatiendo esta problemática desde que comenzó nuestra gestión hace más de un año, y realmente vemos que se ha generado una masa crítica con respecto a esta temática en todo el espectro de la dirigencia entrerriana, lo cual ameritó que tomáramos esta decisión en este momento; y tuvimos el apoyo, inclusive público, de la Cámara de Senadores con respecto a este proyecto. Pero hubo unas declaraciones del señor Ministro de Salud y Acción Social en las que se lo notaba un poco molesto con respecto a esto, cosa que no entendemos porque son trabajos legislativos que lo único que pretenden es aportar y sumarnos al Poder Ejecutivo para ayudar en las políticas de Estado;

*05 ju-gra

en este caso el señor Ministro declaró que primero deberíamos debatir políticas públicas, cuando nosotros ya hace un año y medio que venimos proponiendo esto con hechos puntuales y concretos, como lo demuestran las reuniones que la Comisión de Salud Pública ha venido realizando, incluso en este mismo recinto. Baste de prueba este pequeño ejemplo: apenas asumimos nuestro mandato, casi con carácter urgente, fuimos convocados a una reunión multisectorial, en la que el Ministro nos dijo que era de vital importancia el urgente tratamiento de la Ley de Carrera Sanitaria. Entendiendo esta urgencia, los integrantes la Comisión de Salud Pública, constituida por diputados de los tres bloques que componen esta Cámara, en el año 2008 desarrollamos un trabajo intensivo, y en aproximadamente tres meses aprobamos una ley de más de 80 artículos, que fue estudiada y debatida en profundidad. Esto demuestra nuestra responsabilidad y dedicación a la hora de debatir políticas de Estado. Sabíamos que esta nueva legislación era necesaria porque realmente había una total anarquía en las leyes orgánicas de los hospitales. Sin embargo, no observamos una conducta coherente con la urgencia del pedido que se nos hizo, porque hasta el día de la fecha esa ley que sancionamos tres meses después de pedida ni siquiera ha sido reglamentada. Y lo mismo ocurrió cuando les presentamos la Ley de Atención Primaria de la Salud, y como éstas muchas otras cosas más.

–Ingresa al Recinto el señor diputado Cáceres.

SR. ARGAIN – Siempre nos hemos acercado al Poder Ejecutivo intentando colaborar y hacer nuestro aporte.

El proyecto que nos ocupa creo que marca una continuidad en la coherencia del trabajo de esta Cámara, porque estamos planteando justamente una necesidad que todo el mundo percibe en una provincia que está siendo azotada por problemas económicos regionales y mundiales y que también está siendo azotada por pandemia y epidemia regionales, cual es la de jerarquización del rango político de la Secretaría de Salud, para que esta área tenga más autonomía y renueve sus cuadros técnicos. Es casi innecesario fundamentar esto, porque lo estamos viendo día a día

Este proyecto de resolución –insisto– no ha surgido de un capricho, sino que ha surgido de un amplio consenso. Con él intentamos hacer un aporte a la provincia, intentamos sumar; y los señores senadores se han mostrado absolutamente de acuerdo con nuestra idea. Quiero que esto quede absolutamente claro ante las declaraciones públicas del señor Ministro.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, rápidamente quiero fundamentar el proyecto de resolución del expediente 17.394, que tiene relación con el trabajo de la reglamentación del Artículo 24 de la Constitución provincial.

Este proyecto de resolución tiene cuatro objetivos. El primer objetivo tiene relación con un principio básico del derecho social. Todos aquellos que hemos estudiado y trabajado sobre este tipo de derechos sabemos que, como ocurre con los demás derechos, el ejercicio de los derechos sociales tiene restricciones. Los derechos de primera generación, como el derecho a la libertad, aquellos que son originarios a la persona, tienen restricciones, porque todos sabemos que la libertad de cada uno termina donde empieza la libertad de los otros. Los derechos de segunda generación son los derechos políticos y de libertad de pensamiento, cuyo ejercicio también tiene determinadas restricciones; por ejemplo, en la libertad de creencia religiosa, como toda creencia tiene determinada pautas rituales y hay rituales que no están permitidos. De la misma manera, los derechos sociales también tienen determinadas restricciones, las cuales se hacen evidentes con la existencia o no de recursos en una sociedad: aun en las sociedades con alto nivel de desarrollo humano el ejercicio de estos derechos se amplía o se restringe dependiendo de la coyuntura económica; por ejemplo sabemos que en las sociedades más avanzadas en plasmar los derechos sociales reconocen derechos vinculados al desempleo, como el derecho a percibir una asignación por desocupación, que cuando la coyuntura económica lo permitía cubría el 95 por ciento del ingreso regular de la persona, pero cuando había dificultades económicas ese porcentaje se reducía al 80 o al 75 por ciento. O sea que el ejercicio de estos derechos está sujeto a la existencia de recursos económicos.

En primer lugar, con el primer artículo de este proyecto de resolución nosotros pensamos saldar en parte esta restricción y poner una base sobre la cual trabajar, al solicitar al

Gobierno provincial que instrumente los medios necesarios para peticionar al Gobierno nacional que disponga los fondos solidarios provenientes de la coparticipación de la soja, u otros fondos con origen nacional, a los fines de atención de las necesidades alimentarias de la población entrerriana, especialmente de los sectores más vulnerados y que requieren de mayor protección, como los desempleados, las mujeres, los niños y los ancianos. Sabemos que el decreto nacional que destina estos fondos a las provincias originariamente pone una restricción de destino, que es la obra pública; nosotros estamos solicitando la liberación de estos fondos para ya mismo poder trabajar sobre la reglamentación del Artículo 24 de la Constitución, con una liberación de posibles recursos en función garantizar la magnitud en el ejercicio de este derecho.

*06M

En segundo lugar, cuando avanzamos en el trabajo de la reglamentación del Artículo 24 de la Constitución, todos sabemos que durante mucho tiempo se han establecido políticas y programas sociales que incluso quienes trabajan en las políticas sociales suelen caracterizar como focalizados, es decir, programas, políticas restringidas a determinados grupos, a ciertos objetivos, como ser: programa alimentario, programa de refuerzo alimentario, programa de frazada, programa abrigo, programa pan, etcétera. Lo que intentamos hacer mediante la creación de esta comisión de trabajo de diputados y senadores es identificar la totalidad de las erogaciones que existen en estos destinos para posteriormente saber si esos fondos son también utilizables para la creación de un derecho pleno a la alimentación, tal como lo establece la Constitución y, si es posible, su redirección.

En tercer lugar, esa misma comisión también tiene que dedicarse fundamentalmente a trabajar sobre lo conceptual del derecho que establece la Constitución. Si miramos detalladamente lo que dice el Artículo 24: “El Estado asegura a todos los habitantes el derecho a la alimentación, así como un ingreso mínimo indispensable para la subsistencia en situaciones de falta de empleo regular, inestabilidad económica, social o catástrofes que coloquen al afectado en situación de desamparo...”, la precisión de esa definición nos lleva en primer lugar a un interrogante: si nosotros estamos hablando de un derecho que se va a garantizar exclusivamente de manera universal a toda persona, o toda familia, o todo ciudadano, o todo habitante de Entre Ríos –que ya son definiciones diferentes– siempre y cuando esta persona esté por debajo de la línea de indigencia.

Al hablar de alimentación sabemos que hay una precisión científico técnica que nos dice que toda aquella persona que no cubre sus necesidades básicas alimentarias está por debajo de la línea de indigencia. Por lo tanto, tenemos que definir como Legislatura si el derecho a la alimentación implica solamente que la persona, la familia o el niño, el anciano o quien sea, deje de ser indigente y pase a ser pobre, o si la Provincia tiene un mayor grado de ambición, que es el que podría atribuirse cuando uno habla de Renta Básica, concepto quizás mucho más extendido, que implica no sólo el derecho a la alimentación sino el derecho a cubrir las necesidades elementales además de la alimentación. Necesitamos, además de los

recursos, las precisiones técnicas posibles de dar en la descripción de este artículo, en la precisión del ejercicio del derecho que consagra este artículo.

Otro de los problemas que se nos presentan es que esta comisión también tiene que trabajar arduamente en lo siguiente: sabemos que desde hace muchísimo tiempo en el Congreso de la Nación existen determinados tipos de proyectos sobre ingresos universales, conocemos la existencia de un ingreso ciudadano a la niñez y un seguro de formación y empleo presentado hace muchísimo tiempo y, en muchos casos, podríamos llegar a pensar que el ejercicio de estos derechos tiene una connotación nacional, porque si no, cada provincia podría ir buscando formas diferentes de resolver esta problemática. Podría ocurrir entonces lo que pasó en Paraná cuando se implementó el INCINIPA, que hubo grandes interrogantes sobre cómo responder a todas aquellas familias con niños que venían de otras ciudades a Paraná; y en las conversaciones sobre el mismo, se incluían determinadas restricciones que, en cierto modo, tenían tonalidades discriminatorias hacia algún habitante de Paraná que no era oriundo de Paraná.

*07S

Tenemos que saber si este tipo de programas de ingresos ciudadanos son programas nacionales, con lo cual la Provincia posteriormente eleva su grado de ambición a través de ese artículo, o si nosotros descartamos la connotación nacional de estas políticas universales y las toma exclusivamente la Provincia de Entre Ríos. Es una discusión de fondo sobre igualdad de oportunidades, sobre inclusión social en la Nación y en la Provincia.

Por último, lo que hace este proyecto de resolución es solicitar también al Ministerio de Acción Social y al Ministerio de Economía que informen sobre las prestaciones sociales, o sea, no sólo el monto, que es de lo que nosotros estamos hablando en el Artículo 2º, sino también sobre la inmensa diversidad de prestaciones sociales que nosotros tenemos, a fin de poder dilucidar también qué hacemos con estos planes sociales en el momento en que nosotros consagremos.

En la argumentación quiero hacer una reflexión diciendo que sabemos que el hambre es un enorme, triste y creciente problema en la Argentina que necesita respuestas inmediatas, y muchas de las respuestas se pueden dar a través de los programas focalizados. Pero aún sabiendo esto, debemos saber que cuando vamos a cumplir con la Constitución debemos ser precisos y claros y también debemos ser precisos y claros cuando hablamos de universalidad. El ser universal en una política social implica poder cumplir, poder plasmar ese derecho por el solo y simple hecho de tener determinado carácter; por el hecho de ser niño se tiene un derecho, por el hecho de ser anciano se tiene un derecho y no hay que justificar más nada. Eso hace a la universalidad.

Hay otras políticas que son las focalizadas, que conocemos mucho, y otras que son las corporativas. Por ejemplo, el seguro de salud en la Argentina no es universal es aquel que puede pagarse una obra social y tiene determinado seguro. O sea, hablar de universalidad también implica prepararse, conocer, comprender y conocer la magnitud de plasmar este

derecho. Por lo tanto, a esta Legislatura se les reserva una ardua tarea en lo que tiene que ver con plasmar este derecho desde el punto de vista de garantizar si es indigencia, si es pobreza, si es renta básica, si es universal y qué hacemos con todo lo que tenemos y cómo hacemos con nuestros recursos para que estos derechos que plasmemos y a los que le demos reglamentación, no estén tan sujetos, como pudieron estarlo, al flujo económico para poder cumplirlo o no.

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a fundamentar el apoyo desde nuestro Bloque al proyecto de resolución del expediente 17.394.

Sin pretender entrar en la discusión de fondo acerca de las motivaciones de la propuesta de reglamentar el Artículo 24 de la Constitución provincial reformada el año pasado, en uno u otro sentido, teniendo en cuenta uno u otro concepto, sino entendiendo fundamentalmente que básicamente es necesario reconocer que la Constitución reformada incorporó nuevos derechos y garantías, que esta incorporación de derechos y garantías fue producto de arduos debates en donde se confrontaron distintas posiciones; y en muchísimos casos, como en este, como producto de la confluencia de iniciativas diversas de distintos Bloques y de distintos sectores de la sociedad civil, se llegó finalmente a un texto que como siempre, seguramente, no habrá conformado plenamente a todos, pero es la síntesis que para los tiempos que nos tocan vivir, teniendo en cuenta las reglas de la mayoría y los consensos a los que se pudo haber arribado, es el mejor texto que nuestros convencionales pudieron plasmar el año pasado y a él debemos atenernos.

*08Cla.

Sin entrar o sin pretender entrar en un debate que seguramente ya se dio en ese momento en la Convención, pero teniendo en cuenta los antecedentes, porque me parece que conforman un sustrato interesante para entender el espíritu de la norma, en ese sentido, como ha sido mencionado recientemente desde la Prosecretaría, hemos presentado un proyecto de ley que pretende ser una propuesta a debatir para la reglamentación del Artículo 24. Entendemos que es un aporte valioso el proyecto de resolución que crea esta Comisión Bicameral porque hará falta, tanto en este ámbito como en la comisión a la que ha sido girado, generar un amplio debate que visualice cuáles son las posibilidades más ambiciosas, como decía el diputado Kerz, para que hoy, con un criterio realista, teniendo también en cuenta el Artículo 35 y la necesidad de la responsabilidad fiscal, la Provincia pueda garantizar a todos sus habitantes el derecho a la alimentación y un ingreso mínimo indispensable para la subsistencia.

Evidentemente, en países más desarrollados, con mejores niveles de desarrollo humano, como está ocurriendo en Europa, hoy se está dando un debate muy intenso no sólo en el campo académico sino en el político acerca de cuáles son los alcances, cuál es el

carácter, cuál es la finalidad y cuál son los objetivos de estas políticas universales de renta básica o de ingreso ciudadano.

Seguramente en nuestro país y en nuestra provincia, teniendo en cuenta las relaciones que deben existir en un país federal entre la Nación y las Provincias, también habrá que dar un debate en relación a de dónde salen los recursos y cuáles son las competencias. Y seguramente nuestras metas, al menos en el corto plazo, no podrán ser tan ambiciosas como las de los países desarrollados, pero sí, al menos, entendemos que es necesario crear los ámbitos de debate para ver hoy, en el más corto plazo posible y, sobre todo, poniendo criterios de prioridad –en este sentido quizás priorizando a los sectores más vulnerables como la niñez–, cuál es la manera más efectiva y más valiosa que tenemos para que ese espíritu que los convencionales quisieron dejar plasmado en el Artículo 24, se convierta concretamente en una norma para que gradualmente vaya siendo una realidad este objetivo de inclusión y de construcción de ciudadanía y de garantía de derechos, que está planteando el Artículo 24.

SRA. D'ANGELO – Pido la palabra.

Señor Presidente, voy a acompañar el proyecto sobre todo por las intenciones en un momento en que lamentablemente se está hablando de que ha recrudecido la pobreza y hemos vuelto atrás con los índices que se están conociendo últimamente en el país. Pero quiero rescatar lo que decía el diputado Benedetti con respecto a tratar el proyecto de ley que él ha impulsado, como lo que planteaba el diputado Kerz, y lo que me parece excelente del proyecto es que en este ámbito legislativo haya una comisión que realmente pueda reglamentar seriamente, científicamente, políticamente con un profundo debate, esta intención que han tenido los constituyentes de Entre Ríos y que está plasmada en el Artículo 24 de la Constitución provincial.

Apelo principalmente a quienes son oficialismo, y sobre todo ahora que producto del resultado electoral el Congreso de la Nación va a tener una composición que ojalá sirva y sea responsable en cuanto a la gobernabilidad, pero que también sirva para que haya un debate mucho más arduo y fecundo que el que ha tenido hasta ahora el Congreso, porque me gustaría que se empiece a discutir el tema de la ley de coparticipación federal. Yo no creo que haya excusas para que digamos que es un tema imposible de discutir porque las Provincias se van a pelear entre sí; seguro, es un motivo de negociación permanente, de un tira y afloje, pero creo que cuando hablamos de reforma política y cuando hablamos de calidad institucional, tenemos que empezar a hablar de estos temas.

Yo no quiero discutir más qué porcentaje nos van a dar de la soja.

*09 ju-gra

Miren, nosotros vamos a aprobar este proyecto de resolución y estoy leyendo el decreto de la Presidencia de la Nación de marzo de este año que estableció el Fondo Solidario para distribuir el 30 por ciento de lo liquidado por la soja entre las provincias y los municipios; por la fecha de publicación en el Boletín Oficial, esta distribución ya tendría que haber comenzado a realizarse

a partir de mayo de 2009... La verdad es que yo ya no tengo ganas de presentar un pedido de informes, porque una vez esta Cámara aprobó por unanimidad un pedido de informes para que nos informaran en qué consistía el Plan de Obras de Reparación Histórica para Entre Ríos, y nunca pudimos conocerlo. Por ejemplo, como se pregunta en el Artículo 3º, a mí me gustaría que la Legislatura sepa cómo se gastan los recursos a partir de mayo; cuánto dinero ingresó a la Provincia; de ese 30 por ciento, en qué se gastó, cuánto les llegó a los municipios; además en ese decreto expresamente se prohíbe usar los recursos para otros fines...

SR. KERZ – Estamos pidiendo que eso se cambie.

SRA. D'ANGELO – Por eso. Entonces digo que me parece excelente que se abra la discusión, pero yo apelo a que también discutamos otras cosas, porque aparte de la discusión conceptual sobre si las retenciones son justas o no, o sobre los porcentajes que se aplican, tenemos que tener en cuenta que los provenientes de la soja no son los únicos recursos extraordinarios. Lamentablemente recién en los últimos días de la campaña electoral nacional se ha empezado a discutir que acá hay sectores económicos que históricamente y en los últimos años se han llenado los bolsillos, como son los sectores financieros o los que obtienen rentas de la minería –a los que se les aplican retenciones que no alcanzan al 3 por ciento–, o los recursos de la pesca y del petróleo. Los diputados de Entre Ríos presentaron un proyecto para que se distribuyan entre todas las provincias los recursos del petróleo como se distribuyen los recursos que provienen de la soja, que se obtienen de Entre Ríos, de Santa Fe, de Córdoba, para que la aplicación de este mecanismo sea equitativa.

Entonces, estoy de acuerdo con este pedido, pero a más de 25 años de recuperada la democracia me parece que el debate en esta Legislatura y en el Congreso de la Nación tiene que superar largamente esto, porque al mismo tiempo que se dice que Argentina produce alimentos para 300 millones de personas, estamos discutiendo el derecho a la alimentación incorporado en la Constitución de nuestra provincia... Es como decía recién el diputado Argain: al Ministro de Salud y Acción Social de la Provincia, ¿qué le impide tomar medidas en el tema de salud que tiene que publicar una solicitada en los diarios apelando a la Legislatura, a la ley de salud que tiene que haber o a los recursos que se tienen que invertir? Hay que hacerlo, simplemente hay que hacerlo; en todo caso si la frazada no alcanza, hay que distribuir los recursos del modo más equitativo. Pero en un país que produce alimentos para 300 millones de personas no se puede hablar de hambre; ¡el hambre en la Argentina es inmoral! Así de claro es.

Quiero hacer estas observaciones porque me parece muy interesante que además de las cuestiones políticas y jurídicas, además de los instrumentos de participación que aprobamos los otros días, además del Defensor del Pueblo, es interesante que discutamos profundamente esta cuestión social, con la premisa de establecer el justo equilibrio entre la responsabilidad de cuidar las cuentas públicas –porque si no después los recursos no alcanzan

para cubrir las cuestiones elementales–, pero también con esa rebeldía que yo dije que tenían aquellos que nos inspiran a muchos de nosotros, como Evita, Alem y tantos otros que han hecho historia en la Argentina; para que nos rebelemos frente a la pobreza y a la injusticia. Ya hay provincias gobernadas por políticos del partido oficialista que han hecho presentaciones ante la Justicia por la injusticia que significa no sólo el tema de la distribución de la riqueza – que es una deuda importante de la democracia–, sino también por la distribución de los recursos federales como corresponde, que es otra de las causas de la pobreza en las provincias.

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, siguiendo un poco la línea de los expositores anteriores, me parece sumamente importante incorporar en este proyecto de resolución, que se ha transformado en un marco de discusión diría ideológico y doctrinario, más que financiero y económico. Creo yo que esta es la intención. Conociendo al diputado Kerz, sé que el objetivo de él es que este proyecto de resolución...

SR. KERZ – Es el objetivo de todos...

SR. ZACARÍAS – Sí, de todos, pero usted lo ha expuesto y con la claridad con la que usted lo hizo.

*10M

Este proyecto de resolución, señor Presidente, ha abierto en un marco de discusión, más que de cuestiones financieras y económicas, de cuestiones doctrinarias e ideológicas.

No quiero dejar pasar las reflexiones que hizo la diputada D'Angelo, las cuales comparto, pero también siempre hay que dejar en claro, y esto lo recalco no porque algunos de nosotros participemos de esta instancia institucional que es la Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos, que siempre hemos puesto el esfuerzo y hemos respondido a su convocatoria, señor Presidente, y entre todos hemos escuchado a los distintos sectores que se ocupan de la actividad política, social, financiera y económica; esto nadie lo puede negar. Y lo hemos hecho así a pesar de que en esta Cámara las herramientas de participación nacional y de resolución nacional son limitadas, porque aunque nuestra Constitución habla de una República Federal tenemos en claro que vivimos en una idea de construcción política nacional unitaria y centralista.

Cuando termine esta gestión en el año 2011, vamos a poder –si seguimos la misma línea– estar agradecidos nosotros mismos de que ningún entrerriano pueda manifestar que esta Cámara de Diputados, a través de los legisladores de las distintas bancadas, no ha sido partícipe de la discusión de un modelo, no solamente de participación, sino de discusión de políticas de Estado, económicas y financieras; y pongo como ejemplo concreto un tema que derivó en un conflicto nacional, como es el tema agropecuario.

Teniendo en cuenta que el diálogo, que no se puede tomar como una tapa de revista, tiene que ser la herramienta diaria y permanente de la democracia –y por eso me resulta inconcebible que un Presidente no hable con su Vicepresidente, porque más allá de las diferencias no debe dejar de existir la comunicación–, entiendo que esta es una oportunidad interesante y la propongo como un disparador desde esta Cámara de Diputados de la Provincia de Entre Ríos para que en el marco de un trabajo conjunto podamos ir brindando el respaldo legislativo que hoy necesitan nuestros legisladores nacionales y que también va a necesitar el Gobernador de la Provincia en esta ronda de diálogo de la Presidenta de la República y el poder nacional con representantes de los distintos sectores.

Esta iniciativa que propongo, va más allá del respeto que tenemos por el Poder Ejecutivo y por el Gobernador que fue elegido democráticamente en elecciones transparentes, tampoco pongo en duda su rol institucional de primer ciudadano entrerriano, pero me parece sumamente atendible que este proyecto de resolución se pueda transformar en una convocatoria en el marco del diálogo al que han llamado desde la Nación.

No creo que en esta sociedad intercomunicada, en esta sociedad entrelazada, donde la economía, lo social, lo político van de la mano, pueda hablarse de diálogos unilaterales; realmente no entiendo.

*11S

Me parece que es incomprensible que estemos asistiendo a la posibilidad de un diálogo de una envergadura tal como lo es discutir la problemática de la economía mundial, como lo es discutir el rol de la Argentina en el marco de esta nueva realidad del cono sur, como lo es discutir los recursos naturales, si no trabajamos mancomunadamente.

No quiero dar testimonio de nada porque no soy quién y aparte sería una falta de respeto transformarme en testimonio de nadie. A lo que sí estoy dispuesto, señor Presidente, a partir de su conocimiento, de su experiencia, de su figura, es a ser parte de un trabajo en conjunto en el marco de que así se entienda, en un trabajo compartido como lo hemos hecho siempre desde esta Legislatura, a través de su Presidencia, no solamente con los sectores de la provincia de Entre Ríos sino también con los legisladores nacionales que van a tener un rol protagónico en el mes de agosto para la votación de los superpoderes y en el mes de diciembre cuando se rediscuta la coparticipación federal de ingresos tributarios de la República Argentina.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, adelanto mi voto afirmativo al proyecto de resolución presentado. Pero no quiero dejar pasar la oportunidad de expresar que en el mes de octubre del año pasado, ante la gran cantidad de obras comprometidas para esta provincia en lo que se denominó Programa de Reparación Histórica para la Provincia de Entre Ríos, me tomé el atrevimiento, junto a otros compañeros, de presentar lo que nosotros denominamos una reparación para los trabajadores y un fondo de acción social.

Era sabido que en el año que está transcurriendo, en nuestra provincia íbamos a necesitar atender cuestiones que el presupuesto no atendía, como es la actualización de los sueldos, y también armar un fondo destinado a Acción Social. Las obras públicas, vuelvo a repetir, son realmente muy buenas, se desarrollan los pueblos, pero hay que atender la faz humana y me parece que desde la Nación y desde la Provincia se debe tener el mismo concepto, porque si no, realmente vamos a tener una provincia con rutas muy modernas, con barrios con cordón cunetas, agua y cloacas, mucha iluminación, pero vamos a tener gente que no tendrá los recursos suficientes para la comida diaria. Vamos a tener trabajadores que día a día van a estar perdiendo su capacidad adquisitiva porque las cosas aumentan, como todo el mundo lo sabe, porque los servicios aumentan y la Reparación Histórica tiene que llegar no solamente a los pueblos en forma de cemento, en forma de puentes o de asfalto o de viviendas, sino también a la parte humana.

En este marco es que adelanto mi voto afirmativo al proyecto de resolución presentado y quisiera que se tomara en cuenta que a través del Ministerio de Salud y Acción Social debería empezar a conformarse un registro único de prestaciones básicas, un registro de todas las prestaciones y todos los planes que están hoy en boga en nuestra provincia o que se están ejecutando, por un criterio de estricta justicia. Como ex presidente municipal en el período 2003–2007 es lo que hice a los efectos de ser justos y equilibrados cuando estamos brindando este tipo de soluciones. Creo que en ese sentido el Artículo 24 de la nueva Constitución, que no es un artículo operativo por sí, nos deja abierta la posibilidad de que trabajemos y agudicemos nuestro sentido de la justicia social a través de un registro único provincial de prestaciones sociales que vendría a dar un marco de justicia a esta propuesta que se ha hecho.

*12Cla.

SR. KERZ – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero hacer una precisión y una aclaración.

La precisión creo que la dije al principio, cuando el Artículo 1º habla del fondo de la soja, está haciendo referencia al decreto que ya tiene un destino específico y que son un flujo de fondos que ya estarían viniendo a la Provincia y sería fácil de redestinar.

La aclaración es que el autor de la iniciativa es el señor Presidente de la Cámara, diputado Busti, y lo que yo hice fue argumentarla.

SR. CÁCERES – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero manifestar que voy a abstenerme de votar este proyecto por cuanto no pude tomar conocimiento del mismo antes, más allá de que comparto plenamente su espíritu.

Ya hemos hablado con el diputado Jourdán, como así también con otros diputados, quien en su momento presentó una iniciativa con un objetivo en verdad muy loable, de que no hay que poner en confrontación la obra pública con las necesidades de la gente, porque también la obra pública es una forma de distribución y ha sacado de la calle a muchos

hermanos que a través de la misma consiguieron empleo. Y todos convenimos en que un emblema de la justicia social es, precisamente, el empleo. Por supuesto que creer que una crisis internacional como la que estamos viviendo no nos iba a alcanzar a nosotros, era tener una fe y una esperanza exagerada, porque esto nos va a afectar y seguramente los primeros síntomas de esta afección, que son los que más nos duelen, son la disminución de las fuentes de trabajo y la pérdida de empleo.

Comparto totalmente las expresiones del diputado Kerz y de todos los diputados que opinaron sobre este tema, porque estos son temas urgentes a resolver, y a lo mejor hoy un fondo que llega a la Provincia está originado en un decreto que con facilidad se puede modificar, entonces abogemos para que ese decreto se transforme en una norma que permita planificar y no que hoy haya fondos extraordinarios y que mañana dejen de existir y que los programas que se puedan implementar se puedan llegar a deteriorar. Pero comparto en plenitud la iniciativa, lo único que digo es que en lo personal no tuve la oportunidad de acceder antes a este proyecto y, obviamente, admito que llegué tarde a la sesión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Desde esta Presidencia quiero aclarar que este proyecto se conoció recién en la reunión de Labor Parlamentaria, es decir que no hubo una discusión anterior del mismo en ningún ámbito, simplemente hubo coincidencia entre todos de tratarlo.

De todos modos, cualquier diputado tiene derecho a abstenerse de votar, lo que sí, como Presidente de la Cámara no puedo eludir el Artículo 152º del Reglamento, en virtud del cual para abstenerse debe solicitar el permiso de la Cámara.

SR. CÁCERES – Entonces, señor Presidente, solicito autorización a la Cámara para abstenerme en la votación.

SR. PRESIDENTE (Busti) – En consideración el pedido de abstención del señor diputado Cáceres. Los que estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

–Luego de un momento, dice el:

SR. ZACARÍAS – Pido la palabra.

Señor Presidente, uno puede compartir o no, pero es sumamente honesto el pedido del diputado Cáceres, por eso me parece que nuestra obligación es permitir que se cumpla con el Reglamento y que él se abstenga de votar este proyecto.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Sí, señor diputado, pero quienes tienen que decidirlo son los señores diputados, no desde la Presidencia.

SR. ZACARÍAS – Sí, señor Presidente, pero lo digo porque usted lo sometió a votación y no se levantan las manos, por eso solicito que así se haga.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la solicitud de abstención del diputado Cáceres.

–La votación resulta negativa.

–Ocupa la Presidencia el Vicepresidente Primero del Cuerpo, señor diputado José Cáceres.

*13 ju-gra

SR. BUSTI – Pido la palabra.

Señor Presidente, señores diputados, acá se está hablando del Artículo 24 de la Constitución de la Provincia, y quiero expresar mi opinión porque presidí todos los plenarios de la Convención la Convención Constituyente que incorporó este artículo; además participé en todos los debates de la Comisión de Nuevos Derechos y Garantías, que presidió el doctor Barrandeguy, encargada del estudio de este tema, y además desde una banca en el Recinto de la Convención participé de la discusión sobre cómo operarían estos nuevos derechos. Pero antes quiero expresar que participo de todas las opiniones vertidas por los diputados y quiero decir que no creo que acá se quiera contraponer la obra pública con la política social; de ninguna manera. La obra pública mejora la infraestructura de los pueblos y genera fuente de trabajo, pero indudablemente hay cuestiones sociales que han emergido producto de cuestiones internacionales que nos afectan, porque en Argentina no estamos al margen del mundo. La cuestión es establecer prioridades.

Yo sé cuál fue el disparador del Artículo 24 de la Constitución: fue la situación de ciudad de Concordia; en plena etapa electoral se hizo una manifestación en Concordia en la que se le dijo a la gente –que era gente en situación de pobreza– que al pedir el Artículo 24 automáticamente iban a recibir un subsidio mensual, que iban a recibir dinero. Eso fue un engaño. Eso es utilizar la necesidad de la gente. Cuando se discutieron estos nuevos derechos y garantías, el doctor Barrandeguy dijo a la prensa que con su consagración no era que los convencionales iban a consagrar el derecho a la felicidad; los convencionales no dijeron: “Vamos a aprobar el Artículo 24 para consagrar el derecho a la felicidad, para que todos sean felices, para que en la Argentina no haya ningún pobre...”. El problema de la pobreza es mundial; la cuestión pasa por fijar prioridades y por establecer políticas correctas para abordar este tema.

También quiero decir que yo opiné desde una banca en la Convención, y lo hice porque yo fui Gobernador y sentí que era mi responsabilidad prevenir sobre algunas cuestiones. Están las versiones taquigráficas, que me parece que van a ser un elemento que la Comisión va a tener que consultar cuando se estudie este tema. Claramente quedó expresado que todos estos derechos eran el mejor programa para cualquier partido político,

*14M

pero que estos derechos se tenían que instrumentar progresivamente –así lo establece el Artículo 35–, es decir, la operatividad progresiva de los nuevos derechos y garantías conforme lo establece el Artículo 122 inciso 8, que es el Presupuesto de la Provincia, manteniendo el

equilibrio fiscal, que es un derecho colectivo de los entrerrianos que no queremos volver más a los desfasajes financieros.

Pero independientemente de la situación que vivimos, más allá de los vivos que se aprovecharon de los que tienen necesidades, más allá de que yo personalmente no voy a ser sujeto de extorsión de nadie que vaya y tome un edificio público –como tomaron la CAFESG–, lo real es que el problema existe y que hay que hacerse cargo del mismo. Y creo que esta comisión expresa un sentido de seriedad, de que nosotros veamos cómo se pueden implementar políticas sociales que lleguen a los sectores más vulnerables.

No es tan difícil hacerlo en la medida que se instrumenten los recursos. Por ejemplo, estaba recordando que en la anterior gestión, sin publicidad y sin marketing se estableció el programa BECCAS: "Beneficio Especial para Capacitación, Cursos y Actividades Sociales", destinado a la capacitación y formación de las personas con discapacidad. Este fue un programa universal que se llevó adelante desde el Instituto de la Discapacidad de la Provincia de Entre Ríos para todas las personas que iban y lo solicitaban; se estableció con las organizaciones no gubernamentales, no se le pidió ficha de afiliación al que iba, era para todas las personas con capacidades diferentes y es un programa que hoy existe todavía, que funciona, del que nadie sabe, que se mantiene en la soledad a pesar de que es un programa universal.

La información para todos los diputados sobre los programas que existen, la discusión sobre el destino de los fondos nacionales, son temas para tratar; si en determinado momento la prioridad de los fondos provenientes de las retenciones a la soja fue la obra pública, ahora la prioridad tendrá que ser la asistencia a los sectores más vulnerables de la sociedad. También habrá que discutir otros fondos nacionales, como por ejemplo la mayor participación en el impuesto al cheque, la coparticipación de los hidrocarburos y la federalización de los recursos nacionales.

El sentido del proyecto de resolución es absolutamente constructivo, el tema hay que abordarlo, hay que decir las cosas como son. Cuando se crearon los nuevos derechos se hizo con absoluta responsabilidad, dentro del marco del equilibrio fiscal y correlacionándolos con el Artículo 35. Creo que el tema merece que se lo aborde y felicito que se haya tratado de esta manera.

He leído con atención el proyecto del diputado Artusi, que seguramente se discutirá en el marco de esta comisión y que tiene que ser tratado con responsabilidad. Ya no hay elecciones a la vista, ahora hay problemas a la vista y nosotros somos dirigentes que somos mirados por la sociedad por el compromiso que asumimos y si mostramos responsabilidad para abordar este problema, me parece que realmente vamos a jerarquizar esta Cámara de Diputados.

SR. JOURDÁN – Pido la palabra.

Señor Presidente, como usted seguramente no ha tenido tiempo de leerlo, quería explicarle que el planteo que hacía con respecto a la reparación histórica en la obra pública es 7 y 3, 70 por ciento para obra pública y 30 por ciento para atender las cuestiones sociales y a la reparación laboral.

Quería explicarle esto, porque no es que yo contrapongo el concepto de obra pública con el concepto humano o social, sino que el planteo que hacía, simplemente es que de los 1.600 millones de pesos, 500 millones se destinen en forma progresiva, en distintos años, a un programa de reparación laboral y de reparación social.

–Asume la Presidencia, su titular, señor diputado Jorge Busti.

*15S

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente, quiero dejar de manifiesto nuestra preocupación por los últimos episodios ocurridos en Concordia, que son de público conocimiento, previos a la campaña electoral. El Artículo 24 surge como la consecuencia de un dictamen que unificó varios proyectos, del señor convencional Barranteguy, del convencional Schwartzman, de la Asociación Civil Aportar y uno de ex integrantes del INCINIPA. Menciono el del convencional Schwartzman porque tuvo la gentileza de mencionar un artículo de nuestra autoría como uno de los elementos que tuvo en cuenta. Lo pongo de manifiesto simplemente para enfatizar esta cuestión.

Y precisamente coincidiendo con lo que usted decía, señor Presidente, de tratar este tema con responsabilidad y apartándolo de cuestiones partidarias o de la puja electoral, desde aquel momento venimos estudiando concienzudamente la cuestión y quisimos evitar presentar la iniciativa como forma de proyecto de ley en medio de una campaña electoral, previa a las elecciones de diputados nacionales, porque no creíamos que era el momento oportuno, para que no se confundiera, para que no se bastardeara y no se utilizara la necesidad de los sectores más vulnerables de nuestra población con un sentido espurio. Pasada la elección y con la mayor tranquilidad de espíritu que ello brinda, creímos necesario no dilatar más los tiempos y presentar simplemente como un aporte a la discusión este proyecto de ley que acaba de ingresar en la sesión de hoy.

SRA. ALDERETE – Pido la palabra.

Señor Presidente, desde las vivencias propias como trabajadora social, una siempre ve las necesidades de nuestros vecinos entrerrianos, y, a veces, nosotros mismos somos culpables, como bien lo decía recién usted, señor Presidente, de que por allí algunos incentivaban a la gente a que fueran, más precisamente con el tema de la CAFESG. Yo digo que todos los que estamos ocupando un lugar como este y que estamos trabajando con la gente, tenemos a veces parte de culpa, por lo que a veces podemos disponer y decir: esto sí se hace, esto no se hace.

Coincidiendo con muchas de las cosas que usted ha expuesto recién, también me alegra que todo esto salga ahora que estamos lejos de una campaña, en que podemos sentarnos a tratar el tema y hablarlo con la responsabilidad y el respeto que se merece.

Todos somos responsables también de que la gente, pensando que si se juntan, pensando que si se arman esos piquetes, esas reuniones, pueden lograr y conseguir algo. He participado en una visita y ahí no se ha incentivado a nadie, porque cuando el señor Gobernador fue a Federación antes de las elecciones, nosotros estábamos tratando el tema de los desocupados, no sabíamos cómo ayudar para que estas familias salieran adelante, cómo conseguir que estas personas puedan trabajar. Y en una tarea que nos había costado mucho tiempo, teníamos sentimientos encontrados, por un lado el alivio de decir: viene el Gobernador y esto se soluciona, pero el momento pasa.

Y lo vuelvo a resaltar porque esto es muy importante, esto va a salir y ha salido, y vamos a tratarlo ahora que no estamos cerca de ninguna elección cuando podemos jugar con las necesidades de la gente, porque en ese momento, señor Presidente, a días de las elecciones a nuestros desocupados, a quince hombres que no tenían trabajo, se les dio solución mandándoles un cheque, o a las personas que eran menores –porque también había personas jóvenes– que no podían cobrar un cheque, se les acercó un bolsón de mercaderías.

Esto lo digo acá, señor Presidente, porque ha llegado el momento en que todos debemos trabajar con responsabilidad y me hago cargo, porque trabajo, porque milito y pertenezco a un partido y siempre me hago cargo de lo que en su momento y en su lugar me corresponde. Hoy me deja la tranquilidad, porque lo veníamos charlando en el Bloque, que están los programas PRAF, PAF, y hay muchos programas que tal vez si los unificamos y trabajamos en conjunto y no pensando en el rédito político que nos puede llegar a dar, vuelvo a repetir, haciéndome cargo de lo que nos corresponde, podemos ayudar mucho a los argentinos, pero todos debemos ser parte de eso y haciéndonos carne de lo que pasa en esas familias. Y no sigamos jugando con las necesidades de la gente.

Fue un cheque que llegó antes de la campaña electoral, y pasadas las elecciones se sigue luchando por esa gente porque hoy no recibe ese cheque y aún no tienen trabajo. Lo digo sin ánimo de polemizar, porque vuelvo a recalcar que no estamos en campaña, pero en esto tenemos que ser un poco más serios y respetuosos con la gente que nos ha acompañado para que estemos sentados hoy en estas bancas y defendamos sus derechos.

*16Cla.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en bloque los proyectos de resolución.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones correspondientes.

Esta Presidencia solicita a los Presidentes de Bloque que en la próxima reunión de

Labor Parlamentaria se comuniquen los nombres de los diputados que integrarán la comisión que crea el Artículo 2º del proyecto de resolución del expediente 17.394.

PREFERENCIA

SR. PRESIDENTE (Busti) – Oportunamente se aprobó el tratamiento preferencial para la presente sesión, con o sin dictamen de comisión, del proyecto de resolución referido a la integración de la Comisión Bicameral creada por la Ley Nro. 9.140 para el control de la CAFESG (Expte. Nro. 17.354).

SR. SECRETARIO (Taleb) – Informo al señor Presidente que no se ha emitido dictamen de comisión.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, el traslado de esta preferencia para la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Busti) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Allende.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Busti) – No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 11 y 39.

**Graciela Pasi
Cuerpo de Taquígrafos**